

NOTA INFORMATIVA

Bolsas de aspirantes a interinidad de profesor/a de Guitarra

El Ayuntamiento de **ALLER** comunica:

ASUNTO: *Solicitud de colaboración a la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias, en relación a la puesta a disposición de la bolsa de empleo de profesor/a de Guitarra, Grado Superior del plan vigente o equivalente plan 1966.*

CONCEJALÍA: *Educación, Cultura, Juventud e Infancia.*

Ante la incapacidad temporal de Profesor/a de Guitarra en la Escuela Municipal de Música de Aller, se hace precisa la contratación urgente de un/a profesor/a de **Guitarra**.

Considerando que el procedimiento para la selección del personal para proveer dicho puesto debe respetar siempre los principios básicos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y teniendo en cuenta la necesidad de ser eficientes en la gestión pública, facilitando la utilización conjunta de medios y servicios públicos, es por lo que **SE SOLICITA:**

Que previo los trámites oportunos, se disponga de la asistencia al Ayuntamiento de Aller de la bolsa de empleo de Profesor/a GUITARRA, de la Administración Autónoma del Principado de Asturias, permitiendo el acceso a la referida bolsa, con la finalidad de realizar una contratación temporal de la persona que corresponda de acuerdo con las normas de funcionamiento de la propia bolsa de empleo público.

Grupo: A1 o equivalente

Centro de Trabajo: Escuela Municipal de Música de Aller

Naturaleza jurídica: Laboral

Tipo de contrato: Tiempo parcial

Jornada / horario: 8,5 horas semanales / 16,00 a 20,00 horas

Las retribuciones brutas mensuales: 641,48 euros

La duración del contrato estará vinculada a la duración de la situación de Incapacidad Temporal de la trabajadora del Ayuntamiento.

La solicitud para tomar parte en el correspondiente proceso selectivo, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Aller y se presentarán en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la oferta de empleo.**

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

La solicitud deberá presentarse en el modelo normalizado de instancia, que se encontrará disponible en la sede electrónica, dentro del trámite "participación en ofertas de empleo publico" (<https://ayuntamientodealler.sede.e-ayuntamiento.es>) así como en la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento, siendo su cumplimentación obligatoria para que ser admitido/a.

Oviedo, 13 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

César Prieto González

